

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**21187** *MARROQUINERÍA DE LA PLANA, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
GRANADOS MONLLEÓ, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio fusión

El 26 de mayo de 2011 las Juntas Generales de socios de "Marroquinería de la Plana, Sociedad Limitada" y "Granados Monlleó, Sociedad Limitada", aprobaron por unanimidad la fusión de las dos compañías mediante la absorción de la segunda por la primera, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 42 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, en virtud de lo establecido en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Nules (Castellón), 26 de mayo de 2011.- El Administrador único de las sociedades intervinientes, M.<sup>a</sup> Carmen Monlleó Prior.

ID: A110045481-1